

Bases Concurso “Mi rincón favorito de Alguazas para leer”

Con motivo de la Celebración del Día del Libro, la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas convoca el I Concurso de Fotografía Digital "Mi rincón favorito de Alguazas para leer", en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de difundir el potencial turístico de la localidad con el fomento a la lectura, conforme a las siguientes bases:

OBJETO Y FINALIDAD

Las presentes bases tienen por objeto regular el proceso de concesión de los premios del I Concurso de Fotografía Digital "**Mi rincón favorito de Alguazas para leer**".

La finalidad de esta convocatoria es promocionar el municipio de Alguazas con el apoyo de la lectura.

1.- Pueden concurrir todas las personas aficionadas a la fotografía que lo deseen, con el requisito de ser mayores de 16 años y residir en España, que no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

La acreditación de dichos extremos se realizará mediante la presentación de una declaración responsable conforme al modelo anexo a estas Bases, sin perjuicio de que los premiados deban de presentar antes de recibir el premio certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

2.- El **lema del concurso** es "MI RINCÓN FAVORITO DE ALGUAZAS PARA LEER". Se puede plantear desde cualquier enfoque fotográfico: reportaje, publicidad, retrato creativo, etc., pero el tema debe estar siempre centrado en el ámbito de ALGUAZAS. Se reserva el derecho de no admitir los trabajos que no se ajusten a la temática.

3.- La **técnica y la forma** de abordar el tema será libre, en blanco y negro o color. La presentación a concurso se realizará exclusivamente en formato digital. Las imágenes se enviarán exclusivamente a través del correo electrónico: biblioteca@alguazas.es. El formato de las fotografías será en JPG, no superando nunca 1 mega de capacidad. Cualquier fotografía que supere esta capacidad no será admitida a concurso.

4.- Todas las fotografías presentadas se presentarán en dos archivos, en uno irán las fotos y títulos de los trabajos y en otro los datos personales: Nombre del autor, DNI, Dirección postal, Población, Teléfono, E-Mail y declaración responsable.



5.- Cada autor podrá participar con un máximo de dos fotografías. Las obras han de ser originales y no deberán haber sido premiadas en cualquier otro concurso.

Las obras que resulten premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que podrá exponerlas públicamente. El resto se podrán recoger quince días después del fallo.

Los autores de las **obras premiadas y seleccionadas cederán, a título gratuito a favor del Ayuntamiento, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación**, mencionando en todos los casos el nombre del autor y título de la obra.

6.- La dotación presupuestaria de esta convocatoria será de 250 euros que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 334 48013 01 del presupuesto municipal vigente.

7.-Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 150,00€

Segundo premio: 100,00€.

Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria una vez acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social por el beneficiario.

8.- El órgano competente para la instrucción de este procedimiento es la Concejalía de Cultura y para la resolución del mismo la Junta de Gobierno Local, por delegación expresa de la Alcaldía.

9.- La admisión de fotografías comenzará desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en la sede electrónica del Ayuntamiento y finalizará el 18 de Abril a las 20:00h.

10.- El jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Ayto. de Alguazas, que podrá declarar desierto o compartido alguno de los premios. El fallo deberá constar en acta y será inapelable. El jurado estará compuesto por un fotógrafo profesional, y por tres representantes de la Concejalía de Cultura. Además, una vez concluido el plazo de admisión, las fotos se subirán al Facebook de la Biblioteca para que el público pueda votarlas.

Se valorará la originalidad y calidad de la fotografía.

11.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

12.- La entrega de premios se realizará el 29 de Abril en La casa de la Cultura. Los participantes premiados se comprometen a estar presentes



en la entrega de premios, de lo contrario, se entiende que renuncian a tal galardón.

NOTA: Las bases del Concurso se regulan por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alguazas (BORM nº131. 10/06/2021) que en la Disposición Adicional Primera, trata de los premios educativos, culturales o de cualquier otra naturaleza sujetos a publicidad y concurrencia.



**ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO**

D./D^a. _____ con
D.N.I. _____, en relación con el I Concurso de Fotografía Digital “Mi rincón favorito de Alguazas para leer”, promovido por el Ayuntamiento de Alguazas, con N° teléfono _____, y e-mail _____,

DECLARA

Que bajo la responsabilidad que proceda, no se halla incurso en ninguno de los supuestos que puedan impedir obtener la subvención, especialmente los citados en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, cumple con todas las condiciones de beneficiarios previstas en la Ley General de Subvenciones y en la legislación vigente en materia de subvenciones y se compromete a cumplir con todas las indicadas en las Bases del concurso.

En Alguazas, a _____ de _____ de 2022.

FIRMA

